

CONGRESO NACIONAL DE 1951.

P L E N O

ACTA N° 21

SESION DEL DIA MIERCOLES 5 DE SEPTIEMBRE - VESPERTINA.

S U M A R I O :

- I Se instala la sesión
- II Se aprueba el acta de la sesión de 4 de Setiembre.
- III Tercera votación de la moción del Honorable Plaza Monzón.
- IV Se termina la sesión.

EN QUITO, en el Salón Legislativo, se instala la sesión, bajo la presidencia del Excelentísimo señor doctor Abel Gilbert, Vicepresidente de la República y Presidente del Honorable Congreso Nacional.

CONCURREN los siguientes Honorables

Legisladores:

- Andrade Cevallos Alberto,
- Bustamante Carlos,
- Chacón Moacoso Octavio,
- De la Torre Luis Alberto,
- Egas Grijalva Darío,
- García Manuel A.,
- González Luis Aurelio
- Perez Bustamante Gonzalo,
- Janer Victor M.,
- Leor Roxira Onofre,
- Marchán Octaviano,
- Miranda Marañón Gilberto,
- Palacios Darío Virgilio,
- Plaza Monzón Oscar A.,
- Ruiz Calisto Gonzalo,
- Salem Julio Rogelio,
- Cabrera Miguel,

HONORABLES

SENADORES:

- Borja del Alcázar Luis Gallego,
- Cornal Jáuregui Manuel,
- Chaves Granja Julio,
- Durango César A.,
- Franco Cruz Wilson,
- Granja Cevallos Manuel,
- González Luis Manuel
- Heredía Crespo Miguel,
- Jaramillo Alvarado Pío,
- Maldonado Cornejo Jorge,
- Miró Cabozas Augusto,
- Palacio García Ruben,
- Parodes Julio Enrique,
- Quintero Miguel A.,
- Saad Pedro A.,
- Serrano Obdulio,
- Gangotena Ricardo,

Ponce Iriqui Teodoro,

Villacis Manuel,

Honorables Diputados:

Acosta Soberón Alberto,

Alarcón Falconí Roberto,

Alarcón Franco Guillermo,

Arizala Medina Arnaldo,

Carrión Egulvarén Eduardo,

Carrión Toral Eduardo,

Carvajal Edmundo,

Castro Benítez Alejandro,

Cevallos Juan Francisco

Coloma Alfredo,

Cordero Crespo Luis,

Crespo Astudillo Sebastián,

Crespo Ochoa Miguel,

Domínguez Ochoa Miguel J.,

Flores Abad José

Guerra Marco Tulio

González Marco

Icaza Moreno César,

Hillingworth Enrique

Jaramillo Palacios José María

Landázuri Burgos Emilio,

Tejón Varela Benjamín

León Larrea Rafael,

León Ricardo Comandante de

López Chávez Carlos,

Maldonado Paz Clotario

Martínez Acosta Amilcar,

Mendoza Avilés Rafael,

Mora Bowen Silvio,

Mentalvo Juan

Muñoz Borrero Celso,

Ormaza Gregorio,

Pachano Rodrigo,

Pacheco

Palacios Orellana Luis A.,

Paz Maldonado Alejandro,

Plaza Ledesma Julio,

Puga Pastor Emilio,

Quevedo Coronel Rafael,

Romero Molina Arnaldo,

Rosero Galvache Luis J.,

Salazar Gómez Sebastián,

Sancho Negralí,

Silva del Pozo Alfredo,

Terán Varela Rafael Antonio

Tobar Subía Luis Cristóbal,

Tola Barcia Abslón,

Troya Cevallos Alfonso,

Villagómez J. Javier,

Varela Terán Marco,

Witt Max.

Córdova Toral Daniel,

de cuatro del presente.

ACTUA el suscrito Secretario titular.

SE aprueba sin modificación alguna el acta

SE lee el telegrama dirigido al Honorable

Congreso Nacional por el Consejo de Administración del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil que respalda la actuación del Coronel Aurelio Carrera Calvo, que dice: "Salz / GYQTO 27 Guayaquil 684 TM 3-5 -2 02.p.m. Sres. Excelentísimo señor Presidente de la República, Excelentísimo señor Presidente de la H. Cámara del Senado Excelentísimo señor Presidente de la H. Cámara de Diputados. Quito. Los suscritos miembros del H. Consejo Administrativo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil en la sesión celebrada en la noche de ayer resolvieron el siguiente Acuerdo: el Consejo de Administración del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Considerando: que al aprobar el presupuesto ordinario para el servicio contra incendios y planta proveedora de agua del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil para el ejercicio económico de 1951 se ha disminuído considerablemente e inmotivadamente las partidas destinadas al sostenimiento de esas dependencias según lo ha demostrado en forma irrefutable el señor Primer Jefe de la mencionada Institución en el oficio que con fecha de hoy ha enviado al señor Ministro de Previsión Social. Semajante reducción se ha llevado a cabo contrariando las resoluciones del Honorable Congreso Nacional que comprensivamente asignó mayor suma para el servicio contra incendios de Guayaquil y desconociendo las deudas que el Gobierno tiene contraídas con el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil por subvenciones que debieron ser satisfechas y no lo han sido; que para nivelar el Presupuesto del Cuerpo de Bomberos ya que se habían disminuído sin derecho los ingresos que correspondían al servicio contra incendios ha habido que reducir o suprimir partidas del Presupuesto destinadas a atender inaplazables necesidades de la Defensa de Guayaquil por un monto total de mas de un millón trescientos cincuenta mil sucres; que la situación económica del Cuerpo de Bomberos se presenta tanto más delicada por obra de estas medidas si se considera que hubo de aumentarse las remuneraciones de los empleados del Cuerpo contando con que el impuesto a las primas de Seguros habría de producir quinientos mil sucres anuales y en realidad durante más de ocho meses no ha llegado a producir ni siquiera ciento ochenta mil sucres; que los hechos anotados además de constituir un trato despectivo y un atentado contra los intereses y existencia misma de la ciudad de Guayaquil a la que se le priva de lo que legítimamente le corresponde vuelve inoficaz toda gestión administrativa del ramo como la que le corresponde realiar a este Consejo, y que es preciso que se deslinden las responsabilidades por los acontecimientos que se pueden producir en las condiciones en que se deja a la ciudad de Guayaquil mercedora de toda atención por parte de los Poderes Públicos. Acuerdo: 1) Acuerdo: primero dejar constancia de su inconformidad con los procedimientos enunciados en los considerandos anteriores y solidarizarse con la actitud del señor Coronel don Aurelio Carrera Calvo quien ha presen-

tado la renuncia irrevocable de su cargo en cuya virtud los suscritos presentarán oportunamente las suyas; Segundo. Pedir al H. Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo que se sirva designar una Comisión que venga a esta ciudad a apreciar la actuación llevada a cabo por el Cuerpo de Bomberos en la administración de sus intereses y la adquisición de elementos así como en las necesidades que tiene que satisfacer; Tercero. Dar un voto de aplauso al señor Coronel Carrera Calvo por la labor que ha llevado a cabo en defensa de la ciudad y por la actitud que ha asumido en defensa de los intereses económicos del Cuerpo de Bomberos.- Cuarto. Publicar este Acuerdo por la prensa. Dado en la Sala de Sesiones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno. Abnegación y Disciplina. Juan E. Iazo Avilés F. Secretario Interino. J. Isidoro Alava. Jefe de la primera Brigada. Luis Bruque Izquierdo, Jefe de la tercera Brigada. Emilio S. Raymond. Jefe de la Cuarta Brigada. Arcadio Arosemena Jaramillo, Tesorero. Vicente M. Acosta, Comandante de la Compañía N° 13. Luis Sellan Markena. Comandante de la Compañía N° 9.- Luis F. Vallejo, Comandante de la Compañía N° 8. Guillermo B. Melgado, Comandante de la Compañía N° 16. y en representación de los Propietarios de Guayaquil los señores Juan X. Aguirre Grassas y Carlos Arosemena Gómez".

SE ordena acusar recibo y tenerlo presente en su oportunidad.

SE aprueba por unanimidad la Resolución que instituye el ocho de setiembre como día del Turismo para la ciudad de Sangolquí, que dice:

" El Congreso de la República del Ecuador, Considerando: Que el cantón Rumihahui, situado en el Valle de Los Chillos, constituye un importante centro turístico; Que en la ciudad de Sangolquí, Cabecera del cantón Rumihahui, se ha venido celebrando, desde hace mucho tiempo, el ocho de setiembre como Día del Turismo; y, Que es conveniente, para los intereses del Cantón Rumihahui, establecer, de modo permanente, el indicado Día del Turismo, R E S U E L V E. Instituir el ocho de setiembre de todos los años como el DIA DEL TURISMO para el Cantón Rumihahui, debiendo celebrárselo sin perjuicio de la obligación de trabajar. Dado, etc. Dr. M. E. García.- H. A. Quintero D.- L. F. Borja del Alcázar. N. Sancho.- L. A. Palacios O.- Jaime Chaves.- M. Ernesto Domínguez.- Palacio García.- D. V. Palacios.- Coronel O. Serrano B.- M. Granja C.- Jorge Maldonado C.- "

EL Honorable Diputado Mendoc Avilés: Señor Presidente, como tengo la seguridad que pueden ser atendidos favorablemente los intereses

de Guayaquil, dada la forma siempre cordial y amistosa, llena de generosidad con que la Legislatura ha atendido a los intereses guayaquileños, voy a permitirme suplicar a Su Señoría que se digne someter nuevamente a consideración del Honorable Congreso Nacional la moción que quedó pendiente ayer y que fué presentada por el Honorable Palacios Orellana; y al mismo tiempo, quiero suplicar en una forma muy respetuosa a la Honorable Cámara del Senado y a mis distinguidos colegas de la Honorable Cámara de Diputados que se dignen prestar atención en la forma de apoyar y votar a favor de la moción del Honorable Diputado Palacios Orellana, porque creo que en la forma propuesta puede tener solución favorable el problema de Guayaquil. La presencia del señor Coronel Carrera Galvo es muy estimada por todos los sectores de la ciudadanía guayaquileña, porque él es una prenda de garantía y su presencia en el Cuerpo de Honorables significa el acierto y la eficacia. Por esta razón Guayaquil lo estima útil, lo estima necesario todavía entre sus servidores. Por eso, interpretando esos sentimientos guayaquileños ruego, con todo el vivo deseo de servir los intereses de Guayaquil, a los Honorables Legisladores se dignen facilitar la solución de este problema en la forma que ha sido propuesta, por lo que desde ahora expreso mi más profundo agradecimiento para los distinguidos Legisladores que, en atención a los conceptos que acabo de exponer y a las razones que pueden fácilmente comprobarse, den su voto a favor de la moción del Honorable Diputado señor Palacios Orellana.

El señor Presidente manifiesta que este asunto se discutirá después de decidir sobre el aplazamiento de la moción del Honorable Plaza Monzón.

El señor Diputado Marco Tulio Guerra: señor Presidente, en relación con el préstamo de un millón quinientos mil dólares concedido hace algún tiempo por el Import and Export Bank al Gobierno del Ecuador, pido que por Secretaría se solicite al señor Ministro de Obras Públicas, lo siguiente: Primero, copia del contrato celebrado entre el Gobierno del Ecuador y el Import and Export Bank; Segundo, copia del contrato sobre mantenimiento de carreteras celebrado entre el Gobierno del Ecuador y la firma Harold Smith; tercero, copia de la planificación para la conservación de estas carreteras que haya elaborado el Ministerio de Obras Públicas, cuarto, que el Ministerio de Obras Públicas indique motivos que haya tenido, o en su defecto la firma Harold Smith, para prescindir del requisito de licitación para la compra de volquetas, tractores, que se ha comprado con esos dineros; quinto, que el Ministerio de Obras Públicas informe sobre las cantidades de kilómetros de carreteras que fueron terminados por la Ambursen antes de abandonar el país. Igualmente pido que por Secretaría se solicite al Banco Central informe si ese préstamo de un millón quinientos mil dólares

han ingresado al Banco Central o si han ingresado en alguna otra parte, y luego que el Banco Central indique qué cantidad de implementos, volquetas, tractores, se ha comprado con aquellos dineros.

Se ordena enviar los correspondientes oficios como se ha solicitado.

El Honorable Diputado Quevedo Coronel, Señor Presidente, se permite pedir la palabra para tratar de dos puntos: Primeramente quisiera suplicar a Su Señoría que se sirva indicarnos cuándo el H. Congreso Nacional podrá considerar los proyectos que, habiendo sido aprobados por la Legislatura pasada, fueron objetados por la Función Ejecutiva, porque entre ellos tengo un proyecto relacionado con la Cruz Roja Ecuatoriana, proyecto que fué aprobado por la Legislatura pasada y que fue objetado por el Ejecutivo, por lo que ésta institución de la Cruz Roja Ecuatoriana se encuentra al borde de la bancarrota.

El señor Presidente informa que tales proyectos objetados se hallan actualmente en estudio de una Comisión Especial que determinará si deben ser materia de insistimiento por parte del Honorable Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Quevedo Coronel pide que se le conceda la palabra cuando se trate del asunto del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

SE procede a la tercera votación sobre la moción del Honorable Plaza Monzón que quedara aplazada en la sesión anterior, moción que propugna que una Comisión del H. Congreso Nacional sugiera al señor Presidente de la República, el nombramiento de un Gabinete de Concentración Nacional.

Recogida la votación nominal, se obtiene el siguiente resultado:

Votaron por la moción los Honorables Senadores Andrade Cevallos, Bustamante Carlos, Corral Jáuregui, Chacón Moscoso, De la Torre Luis, Egas Grijalva, Iloor Moreira, Marchán Cotaviano, Miño Cabezas, Miranda Naranjo, Palacio García, Palacios, Plaza Monzón, Salem, Gangotena y Villacís, total diez y seis votos.-

Votaron en contra de la moción los Honorables Senadores: Borja del Alcázar, Obaves Granja, Durango, Franco, Granja Cevallos, González Luis Aurelio, González Luis Manuel, Pérez Bustamante, Heredia Crespo, Janer, Jaramillo Alvarado, Maldonado Cornejo, Paredes, Quintero, Ruiz Calisto, Saad, Serrano, Cabrera y Ponce Luque: total veinte votos.

Votaron por la moción los Honorables Diputados: "Larcón Falconí, Arizala Medina, Carrión Eguiguren, Castro Benítez, Coloma, Cordero Crespo, Crespo Astudillo, Flores Abad, González Marco Tulio, Jaramillo Palacios, Landáuzuri Burgos, Terán Varela Benjamín, López Chivez, Mendoza Ayllés, Muñoz Borrero, Plaza Ledesma, Puga Pastor, Suevo Coronel, Rosero Calvache, Silva del Pozo, Terán Varela Rafael Antonio, Tobar Subía, Tola Garcia, Varela Terán, Villagómez J. J. y Córdova Toral, total veintiocho votos.

Votaron contra la moción los Honorables Diputados: Acosta Soberón, "Larcón Franco, Carrión Toral, Carvajal, Cevallos Juan Francisco, Crespo Ochoa, Domínguez Ochoa, Pacheco, Guerra Marco Tulio, Icaza Moreno, Illingworth Enrique, León Ricardo, Maldonado Paz, Martínez Acosta, Mora Bowen, Monalvo, Oruaza, Pachano, Palacios Orullana, Paz Maldonado, Romero Molina, Salazar Gómez, Sancho y Witt Max. Total, veinticuatro votos.

Resultado total: de ochenta y ocho concurrentes, cuarenta y cuatro votaron por la moción, y cuarenta y cuatro en contra. Ante este empate, la Presidencia dispone que se lea el art. 104 de la Constitución Política del Estado, que dice: "ART. 104. - El Vicepresidente, mientras no ejerza la Presidencia de la República, sera Presidente nato del Senado, pero no tendrá sino voto dirimente".

El señor Presidente: Señores Legisladores: desde el primer momento que esta Presidencia escuchó al Honorable Plaza Monzón en su propósito, aplaudió el fondo y la voluntad del Honorable Plaza Monzón, que era el de armonizar los diferentes partidos políticos, buscando un mejor entendimiento y dando así un paso más hacia la paz, hacia la tranquilidad, para que de esa armonía renazca el trabajo fructífero del Honorable Parlamento que tanto reclama el país entero. Me he sentido tan conaturalizado con el fondo de su moción, que he tenido que recordar días pasados en que esta Presidencia visitó los partidos políticos con este mismo propósito; unión de los partidos a fin de que miremos hacia el porvenir de nuestra Patria y nos unamos todos. Así he entendido la moción del Honorable Plaza. Pero esta Presidencia, desde el primer momento que se presentó la moción, manifestó su inquietud por la inconstitucionalidad de la misma; yo estoy seguro que de haberse aprobado esta moción, hubiera sido recibido por los partidos políticos y por el señor Presidente de la República, comprendiendo el alma sana con que fue propuesta; más, el Honorable Congreso y la presidencia de este Parlamento tienen que ser rígidos en la interpretación de la Constitución y a veces sacrificar sentimientos para dar ejemplo de respeto a la Constitución. Por esta razón, mi voto es en contra

de la moción del Honorable Senador Plaza Monzón.

QUEDA en consecuencia, negada la moción del Honorable Plaza Monzón.

El Honorable Diputado Crespo Agudillo: Señor Presidente, con todo el respeto que tengo para el señor Presidente del Congreso Nacional y para quien en sesiones anteriores he dejado constancia de mi admiración, me permito hacer una observación acerca de que esta disposición constitucional, en cuanto al voto dirimente, rige únicamente cuando actúa como Presidente de la Cámara del Senado. Quisiera saber si también rige para el Congreso Pleno.

El Honorable Senador Plaza Monzón: Señor Presidente, esta tragedia que yo había previsto en la vida de la república, me lleva a sentir el más profundo dolor; pues, todo sano esfuerzo encaminado a buscar la concordia ecuatoriana se estrella por aquel aspecto de una falsa interpretación en muchos de los que han comentado mi moción. Comprendo, señor Presidente, que las gestiones altísimas del Ejecutivo han sido tan fuertes, que la decisión de mi moción se lo ha hecho en la forma acabada de ver; han sido tan fuertes las gestiones del Ejecutivo, digo, que hasta en mi presencia se hacían gestiones para que Honorables Legisladores concurrieran al Gabinete. Qué enorme diferencia entre mi altísimo corazón, sincero y sano por buscar la unión de mi patria, y en cambio cuanta diferencia existe en los que han votado en contra de mi moción. Quiero que conste al país, que aquellos que interpretaron en la forma más capciosa, porque su sentimiento lo tienen así, es que llevamos una era de cien años de lucha, es que llevamos una era de liquidación de la República, es que no acordamos de lo que significa una verdadera responsabilidad para defender al pueblo, es que no recordamos cual la misión del verdadero Mandatario para llamar a la concordia al pueblo ecuatoriano. Esa lucha tan onerosa y con odios, sigue sembrándose todavía y va a continuar acabando y liquidando este país. Yo creo, señor Presidente, que cuando en un momento se abren las puertas, cuando se tiene sensibilidad política de los hombres que ocupan puestos elevados, por decencia, por caballerosidad y por concordia, deben ser ellos los primeros en llamar a la concordia, no se debe esperar solamente iniciativas del Parlamento. Aquella sensibilidad deben tenerla todos los hombres que dirijan los destinos de una Patria. Pero, señor Presidente, en el Ecuador existen partidos políticos que los consideran como lázaros, no podrá por lo tanto haber concordia en los ecuatorianos. Desde el comunista hasta el último hombre, hasta el liberal, Conservador, Socialistas e independientes, tienen los mismos derechos, los de-

rechos políticos que dá nuestra Carta Fundamental. ¿o pregunto, señor Presidente, porqué se quieren anueñar de la República contados partidos políticos? porqué se niegan a decir la verdad, la más cruda realidad que está viviendo nuestra Patria? Quién les ha dicho a ellos que pueden ser mayoría? Lo que pasa es, señor Presidente, que no tenemos el suficiente valor para confesar los grandes errores que cometemos, así no podrá haber jamás paz en el país. Yo he presentado mi moción con sana y verdadera intención de que haya concordia, de que haya tranquilidad, de que los partidos se unan para trabajar por el verdadero engrandecimiento de nuestra Patria; pero desde que se presentó a consideración de este Parlamento mi moción, y se tomó la primera votación, estuve convencido de que hubiera habido verdadera sensibilidad política. Me creí, señor Presidente, siyo creyendo y lo ratifico, que aquellos hombres que forman actualmente el Gabinete, los que están ubicados en diferentes partidos políticos, que merecen toda confianza como hombres, como ecuatorianos, pero no creo, señor Presidente, que sean los llamados para la concordia del pueblo ecuatoriano. Pero, más no he admirado, señor Presidente, que el Primer Magistrado, hombre a quien yo lo respeto y considero, que tampoco haya tenido sensibilidad política. Fue un momento este en que se le daba una verdadera oportunidad, en que se le abrían las puertas para que él buscara concordia y paz de su pueblo, y me expreso así, señor Presidente, porque hemos visto todos aquí en este mismo Parlamento, que la oposición a su Gobierno era fuerte; pues, hemos tenido oportunidad de escucharlo al Jefe del Partido Conservador, así como al Jefe del Partido Liberal, sin embargo, señor Presidente, no se ha hecho ningún caso. Yo responsabilizo desde este momento al Gobierno actual de todos los desórdenes y falta de unión que existe en el Ecuador. Seguramente los que hemos votado así, lanzaremos un Manifiesto al país y lo haremos con toda honradez y pureza, para que el pueblo sepa, de una vez por todas, como piensan los hombres que quieren a su Patria, que no viven de trincas, de círculos ni del Gobierno. Respeto, señor Presidente, la decisión, el voto dirimente de Su Señoría; pero debo decirle con entera franqueza, como le manifesté hasta hace pocos instantes en que me preguntaba sobre el aspecto constitucional, le dije: "Señor Presidente, aquí cada uno, da el colorido que se quiere al aspecto de mi moción, pero mi punto de vista es profundamente patriótico y absolutamente sano, inmensamente elevado y despojándome de todo aquello que pueda significar ambición". Desde el primer momento, señor Presidente, comprendí que no había unidad verdadera para la aprobación de mi moción. La verdad cristalizada, pura y nítida es que el Gabinete actual no responde a la realidad nacional, no enfoca las verdaderas necesidades, y en esta forma no puede haber concordia en el pueblo ecuatoriano. Los hombres que sabemos luchar, los que abrimos el corazón sincero para expresar nues-

tra manera de sentir, tenemos que decirlo con franqueza, cuando encontramos los grandes errores que se cometen; yo no concibo así la democracia, la democracia sincera es aquella que tenga el sentido político verdadero para resolver los diferentes problemas que afectan a todos; pero aquí no sucede esto, señor Presidente, la mayoría de los ecuatorianos está en contra de una minoría que quiere mandar al país, así no se hace Patria, Honorables Legisladores. El concepto de democracia es respetar las mayorías, y por lo menos si no se respetan las mayorías, llamar a la concordia; pero no se hace democracia, empecinándose en el Poder, no conservando ese terreno que no corresponde a la cultura moderna ni al verdadero sentido de unión, así no se hace pueblo, ni unión, ni Patria. Yo soy muy distinto; anoche, de acuerdo con la Constitución, podía haber pedido que se hiciera segunda votación; con toda la gentileza, no lo pedí, señor Presidente, y esto significaba moral y decencia. Pero ya el Pueblo ecuatoriano podrá convencerse, más tarde, de la burla que se le está preparando con el tremendo fraude electoral que se avecina.

El Honorable Diputado Witt: Señor Presidente, quiero referirme a la intervención del Honorable Crespo Astudillo, porque él cree que el voto dirimente que tiene el Presidente de la Cámara del Senado y Presidente del Congreso Nacional no es aplicable sino en el caso que estuviera actuando como Presidente del Senado. Me permito manifestar que esta teoría, no es aceptable y para convencerse de esto es suficiente leer lo que la Constitución de la República dice al respecto, donde se ve que ella no hace distinciones de ninguna clase y es un principio de derecho que cuando la Ley no hace tales distinciones tampoco pueden hacerlo los intérpretes. Por otra parte, tenemos ya un precedente en cuanto a la aplicación de la actual disposición constitucional, cuando tuvo lugar la elección del señor Superintendente de Bancos, con cuyo motivo el señor Vicepresidente de la República y Presidente del Congreso Nacional, señor Manuel Sotomayor y Luna decidió la elección con su voto en favor del doctor Manuel Romero Sánchez. Además quiero aprovechar esta oportunidad para expresar unas pocas palabras para referirme a la opinión que manifesté en la sesión anterior. En esta sesión, al razonar mi voto manifesté yo que había creído en la sinceridad de las palabras, en la sinceridad de la moción propuesta por el Honorable Plaza Monzón, en cuanto ella se refería y perseguía la unidad de la Patria, pero también manifesté que desgraciadamente los hechos tales como se presentaban estaban demostrando absolutamente lo contrario y para comprobar este aserto ponía como testigo al Honorable Diputado Plaza Ledesma, quien con toda claridad declaró que se trataba de un asunto netamente político. Por otra parte, yo expresé tam-

bién que la moción era absolutamente inconstitucional aunque esta circunstancia estuvo velada un tanto; razón por la que la mayoría del Congreso ha resuelto en forma conveniente para los intereses del país y en forma digna para el Parlamento. De otro lado al aprobarse esta moción, habría sido inoperante porque el Partido Conservador había expresado de manera reiterada que no entraría a cooperar con el actual Gobierno y en los mismos términos se ha expresado el Partido Liberal. Para comprobar esto último no habría sino que preguntar al señor Director del Partido Liberal. Esta sería la oportunidad para que reitero lo que en dos o tres ocasiones lo he dicho. De manera que, por lo expuesto, lo que acaba de resolver el Parlamento me parece lo más conveniente y patriótico.

El Honorable Senador Borja del Alcázar: Señor Presidente, con motivo de las palabras pronunciadas por el Honorable Senador Plaza Monzón, a consecuencia de la derrota en la votación, quiero indicar, señor Presidente, que los que hemos votado en contra de su moción lo hemos hecho con el más elevado patriotismo y desinterés, como procedemos siempre en la Cámara del Senado y en Congreso Pleno. No se puede decir, señor Presidente, que a nosotros se nos ha comprado el voto o que nos han conquistado. Por lo menos yo, que hablo en este momento, me he opuesto terminantemente a la moción desde el primer momento por el fondo mismo, por estar en desacuerdo con los puntos de vista expuestos. Quiero también preguntar al mismo señor Senador Plaza, quien fué seguramente Senador en la época más aciaga que ha vivido el país, en la época trágica del año 41, si él pidió Gabinete de Concentración; quiero preguntarle si en esta época trágica de la vida nacional, cuando fué desmembrado el territorio patrio, el señor Senador Plaza pidió entonces un Gabinete de Concentración?

El Honorable Senador Plaza Monzón: Señor Presidente, contestando a las palabras del Honorable Senador Borja del Alcázar, quiero manifestarle que en aquel momento trágico, cuando mi Patria fué invadida por el Perú, saliendo de una profunda enfermedad en la Costa, me he hecho traer aquí para concurrir a la defensa de ella, y apelo a los Honorables Colegas de Congreso, o apelo a las actas. He solicitado, en ese entonces, señor Presidente, que la curul que tenía, debía dejarla para ir a la frontera de mi Patria. Y recuerdo más, señor Presidente, que le solicité al señor Julio Moreno me permita ser siquiera individuo de clase, porque pedía se reorganizara el Ejército. En así como contesto al Honorable Senador Borja del Alcázar, porque es así, señor Presidente, los hombres que se educaron para soldados, primero tienen el cumplimiento del deber antes que ser aquí Senadores.

En estos momentos se produce una interrupción

por parte del público asistente a las barras, ante la cual, el Honorable Coloma expresó "Señor Presidente, esto no es democracia".

El Honorable Diputado Plaza Ledezma: Señor Presidente, como evidentemente ha terminado el debate, yo no tendría para que intervenir si no hubiera sido por la alusión innecesaria del Honorable Witt; pero como él con pleno derecho hace uso de la palabra para tratar de defender a este Gobierno, como ha defendido a todos los Gobiernos que se han sucedido en el país y para tomar la actitud de quien ha descubierto una pica en Flandes al recordar las palabras que yo expresé en la sesión anterior, quiero ratificarme en mi criterio pero en una forma análoga a la que hizo el doctor Alarcón Falconí, o sea para pedir que se llave a cumplimiento estricto la actitud de oposición del Partido Liberal para estar de acuerdo con dicha acción, porque ella tendía a demostrar una completa desautorización para el Régimen con su Gabinete actual. Pero si esa acción no hubiera tenido ese fondo a la par que la intención sana de ayudar al Gobierno a salir de su situación crítica en que se encuentra, yo habría pensado que era necesario cumplir siquiera en parte la oposición trazada por el Partido Liberal. Por esta razón, señor Presidente, considero que en estos instantes están planteados con más facilidad, con más claridad, de la manera más rotunda los puntos de vista de los grupos políticos que actuamos en el país en oposición abierta contra el Gobierno actual. Pienso yo que es mejor que se haya llegado a este resultado, porque así hemos podido ver de la manera más clara y terminante que ni siquiera esa aspiración del liberalismo, del Conservatismo y de otros grupos políticos ha sido posible conseguir; antes bien acabamos de ver como el Congreso ha resuelto por mayoría de un voto no dar al Presidente de la República la oportunidad de que reciba esta amonestación del Congreso Nacional. En consecuencia, siguen planteados los mismos puntos de vista. Por lo mismo, pido a los opositores que actúan en el Congreso que mantengan siempre la frente en alto, porque es necesario tener en cuenta que se avecinan días de lucha en que los hombres tienen que ponerse a prueba y en que no habrá ni perdón ni clemencia para nadie. La lucha política lo planteamos así y allá vamos con la seguridad de que el país tendrá algún instante que llegar a donde llegamos los hombres que luchamos. (En este instante el Honorable Troya Cevallos protesta por los gritos destemplados de las barras). El señor Presidente amonesta y el Honorable Diputado, visiblemente emocionado continúa:) Nos han colocado en una situación a la que tenemos obligación de responder, y de responder por las grandes mayorías ecuatorianas, las que no están conformes ni podrán estar jamás con un régimen de tipo moscovita como ^{el} actual. Como mi voto tendía precisamente

se oponer a esa situación, voy a decir que estamos en la lucha y hago un llamamiento a los partidos con todo corazón e igualmente a los hombres de la oposición que no flaqueen en los momentos que van a venir.

El Sr. procede a considerar la moción del Honorable Palacios Orellana, que quedó aplazada en la Sesión anterior: Que sean invitados para ofrecerse en Declaración General al señor Ministro de Previsión Social y al señor Jefe del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Coronel Eugenio Carrera Calvo, con relación al conflicto suscitado con los trabajadores de ese Cuerpo de Bomberos.

El honorable Senador Saad: Señor Presidente, sin oponerme en lo más mínimo a que venga a oír el señor Jefe del Cuerpo de Bomberos, me permito indicar que ha presentado su renuncia irrevocable, y que ya este problema está en manos del Ejecutivo, que es quien tiene que resolver.

El honorable Diputado Palacios Orellana: Señor Presidente, justamente la moción presentada por mí, que quedó pendiente y que se está votando en este momento, obedece simple y llanamente al deseo de que se aclaren los hechos en una forma precisa. La renuncia del señor Jefe del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, publicada en el diario El Universo de hoy, está indicando las razones y naturalmente el Honorable Congreso Nacional, sensible a la realidad de los acontecimientos y a la perfecta claridad de las cosas, debe intervenir a fin de que no suceda que el Jefe del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil tenga que renunciar, que esta renuncia sea arrancada por el hecho de no poder cumplir preceptos que la legislación del año anterior impone. No es posible que por circunstancias aclaradas en el texto de la renuncia se cometa la barbaridad de aceptar la renuncia del señor Coronel Carrera Calvo contra toda justicia. Pido que antes de la votación se lea la renuncia del señor Coronel Carrera Calvo.

Votada la moción, se pronuncian en favor de ella veintinueve Honorables Senadores y cuarenta y tres Honorables Diputados, sesenta y ocho legisladores en total, de entre cuarenta y ocho concurrentes, por lo que queda APROBADA la moción.

y siendo las siete de la noche damos vista

al Sr. Presidente, se cierra la Sesión.

El Presidente,

El Secretario,